

## DECISIÓN N° 15

### PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2004 2005

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha presentado a consideración del Grupo Consultivo un Programa de Trabajo y presupuesto tentativo para el período 2003-2004, elaborado en con base a los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima, sus protocolos complementarios y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

**Que**, el Grupo Consultivo ha revisado el programa y presupuesto tentativo presentado por la Secretaría Ejecutiva y ha encontrando lo más apropiado, por lo que ha considerado agregar una sola actividad relacionado al fortalecimiento del sistema de intercambio de información.

#### DECIDE:

1. Aprobar el Programa de Trabajo y Presupuesto para el período 2004-2005, conforme a la relación de actividades y presupuesto del cuadro adjunto.
2. Reiterar los compromisos de los gobiernos para el desarrollo del Programa de Trabajo, considerando que el éxito de su desarrollo depende del pago oportuno de las cuotas.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a buscar fuentes de financiamiento adicional para el desarrollo del programa de actividades y solicitar el apoyo de los gobiernos en las gestiones que en ese sentido se realicen.
4. Instar a los Gobiernos a brindar el apoyo necesario para reforzar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades del Plan de Acción, que efectuó la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción.